



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 47, fecha: lunes, 10 de Marzo de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

APROBACION DEFINITIVA MODIFICACION DE CREDITO

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Marchamalo, de fecha 4 de febrero de 2025 por el que se aprobó el expediente de modificación de créditos n.º 1/2025 en la modalidad de transferencia de créditos, dado que no se han formulado alegaciones durante el plazo de exposición al público tras su publicación en el BOP nº 27 del día 10 de febrero de 2025, con el siguiente resumen por artículos:

Modificaciones Presupuesto de Gastos

APP	DENOMINACION	CI	INCREMENTO	CF
1320 22700	LIMPIEZA Y ASEO POLICIA LOCAL	4.418,00	450,00	4.868,00
1350 22700	LIMPIEZA Y ASEO PROTECCION CIVIL	1.021,00	105,00	1.126,00
1532 62300	ADQUSICION MAQUINARIA BRIGADA OBRAS	2.000,00	7.840,80	9.840,80
2310 22700	LIMPIEZA Y ASEO. SERVICIOS SOCIALES	7.506,00	755,00	8.261,00
2317 22700	LIMPIEZA Y ASEO. CENTRO DE LA MUJER	2.975,00	300,00	3.275,00
2317 48000	SUBVENCION GESTIÓN CENTRO DE LA MUJER	140.000,00	10.000,00	150.000,00
3200 22700	LIMPIEZA Y ASEO.COLEGIOS	95.275,00	9.550,00	104.825,00
3300 22700	LIMPIEZA Y ASEO. CASA DE LA CULTURA	23.175,00	2.320,00	25.495,00
3341 22700	LIMPIEZA Y ASEO.CASA JUVENTUD	17.383,00	3.000,00	20.383,00
3380 22700	LIMPIEZAS EXTRAORDINARIAS EVENTOS	19.140,00	1.920,00	21.060,00
3400 22700	LIMPIEZA Y ASEO. PISCINA DE VERANO	5.188,00	520,00	5.708,00



9200 22700	LIMPIEZA Y ASEO.ADMON GENERAL	25.204,00	2.785,00	27.989,00
9201 22700	LIMPIEZA Y ASEO.BRIGADA DE OBRAS	4.860,00	490,00	5.350,00
1532-63901	PLAN DE MEJORA DE ACERAS Y VIALES	0,00	26.000,00	26.000,00
		348.145,00	66.035,80	414.180,80

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a transferir	Créditos finales
Progr.	Económica				
9320	227.08	Gastos recaudación entidad	146.500,00	65.035,80	81.464,20
		TOTAL	146.500,00	66.035,80	80.464,20

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción. La interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Marchamalo a 5 de marzo de 2025. Firmado. El Alcalde. Rafael Esteban Santamaria

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 62a8dde41c6b2be2275ca047eed59f8f156f49ac